EXPEDIENTE N° 000775-2023-087682

Cajamarca, 27 de diciembre de 2023

Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard
SEDE - GR - Gobernador Regional
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/12/2023 04:38 p. m.

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D593-2023-GR.CAJ/GR

VISTOS:

El Proveído N° D3315-2023-GR.CAJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe Nº D450-2023-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, solicitando se autorice la emisión de la Resolución que aprueba una transferencia de partidas mediante Decreto Supremo Nº 300-2023-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras del sector Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31638, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2023;

Que, con Acuerdo Regional Nº D49-2022-GRC-GR, de fecha 29 de diciembre del 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 445 – Gobierno Regional Cajamarca, para el Año Fiscal 2023;

Que, según documentos del Vistos, es necesario aprobar una Transferencia de Partidas en mérito al Decreto Supremo Nº 300-2023-EF a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación, del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, para financiar el costo diferencial de la Asignación por Jornada de Trabajo adicional y asignación por cargo de los profesores encargados en cargos de mayor responsabilidad., en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Que, según el literal 2) del numeral 46.1 del artículo 46º del Decreto Legislativo Nº 1440; establece que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutivo en el Pliego habilitado;

Estando a lo dispuesto, con las visaciones, de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria por Leyes Nº 27902 y 28013;

V° B°
Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft
SEDE - GRPPAT - Ger. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 27/12/2023 04:25 p. m.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una Transferencia de Partidas en mérito al Decreto Supremo Nº 300-2023-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación, del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, según ANEXO II: por el monto de S/ 9'305,250.00 (NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES), para financiar el costo diferencial de la Asignación por Jornada de Trabajo adicional y asignación por cargo de los profesores encargados en cargos de mayor responsabilidad, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios, distribuidos según anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

V° B°
Firmado digitalmente por JULCA DIAZ Jesus FAU 20453744168 hard
SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 27/12/2023 04:14 p. m.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruya a las Unidades Ejecutoras que corresponda para que elaboren las "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

V° B°
Firmado digitalmente por DIAZ ARAUJO Neider Yunior FAU 20453744168 hard
SEDE - SGPT - Sub Ger.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 27/12/2023 03:27 p. m.

V° B°
Firmado digitalmente por MUÑOZ CHAVEZ Jonathan Luis FAU 20453744168 soft
SEDE - DRAJ - Dir. Reg.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 27/12/2023 02:57 p. m.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **LQNQZA**

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Los anexos que forma parte de la presente resolución no contarán con firma digital.

ARTÍCULO QUINTO: Remitir copia de la presente resolución, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **LQNQZA**

RER N° D593- 2023-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO II

Transferencias de partidas para financiar el costo diferencial de la asignación por jornada de trabajo adicional y asignación por cargo de los profesores encargados en cargos de mayor responsabilidad

UNIDAD EJECUTORA: 301 EDUCACIÓN CHOTA

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	TIPO II : EGRESOS DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	300,979.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	1,044,646.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	433.00
						TOTAL DE EGRESOS		**1,346,058.00**

UNIDAD EJECUTORA: 302 EDUCACIÓN CUTERVO

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	TIPO II : EGRESOS DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	1,587,408.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	1,764.00
						TOTAL DE EGRESOS		**1,589,172.00**

UNIDAD EJECUTORA: 303 EDUCACIÓN JAÉN

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	TIPO II : EGRESOS DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	370,763.00
						TOTAL DE EGRESOS		**370,763.00**

UNIDAD EJECUTORA: 304 EDUCACIÓN SAN IGNACIO

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	TIPO II : EGRESOS DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	622,942.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	487,263.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	17,533.00
						TOTAL DE EGRESOS		**1,127,738.00**

UNIDAD EJECUTORA: 305 EDUCACIÓN UGEL SANTA CRUZ

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	TIPO II : EGRESOS DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	149,363.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	651,443.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	2,758.00
						TOTAL DE EGRESOS		**803,564.00**

UNIDAD EJECUTORA: 306 EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	TIPO II : EGRESOS DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	574.00
						TOTAL DE EGRESOS		**574.00**

RER N° D593- 2023-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO II

Transferencias de partidas para financiar el costo diferencial de la asignación por jornada de trabajo adicional y asignación por cargo de los profesores encargados en cargos de mayor responsabilidad

UNIDAD EJECUTORA: 307 EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	TIPO II : EGRESOS DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	262,759.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	408,897.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	2,564.00
						TOTAL DE EGRESOS		674,220.00

UNIDAD EJECUTORA: 308 EDUCACIÓN UGEL CELENDÍN

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	TIPO II : EGRESOS DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	251,211.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	622,518.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	2,758.00
						TOTAL DE EGRESOS		876,487.00

UNIDAD EJECUTORA: 309 EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	TIPO II : EGRESOS DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0104	2	1	327,469.00
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	1,178,683.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	22,276.00
						TOTAL DE EGRESOS		1,528,428.00

UNIDAD EJECUTORA: 310 EDUCACIÓN UGEL SAN MARCOS

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	TIPO II : EGRESOS DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	110,701.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	19,550.00
						TOTAL DE EGRESOS		130,251.00

UNIDAD EJECUTORA: 311 EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZÁ

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	TIPO II : EGRESOS DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	203,575.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	1,373.00
						TOTAL DE EGRESOS		204,948.00

RER N° D593- 2023-GR.CAJ/GR

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
FTE DE FTO : RECURSOS ORDINARIOS

ANEXO II

Transferencias de partidas para financiar el costo diferencial de la asignación por jornada de trabajo adicional y asignación por cargo de los profesores encargados en cargos de mayor responsabilidad

UNIDAD EJECUTORA: 312 EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	TIPO II : EGRESOS DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5005628	22	047	0105	2	1	649,980.00
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	2,635.00
						TOTAL DE EGRESOS		**652,615.00**

UNIDAD EJECUTORA: 313 EDUCACIÓN UGEL SAN PABLO

PROG.	PROD.	ACTIVIDAD	FUN.	TIPO II : EGRESOS DIV. FUNC.	GRUPO FUNC.	Tipo de Transacción	G.G	CRÉDITO
0106	3000790	5005877	22	047	0107	2	1	432.00
						TOTAL DE EGRESOS		**432.00**

TOTAL DE TRANSFERENCIA	**9,305,250.00**